

**DECISIÓN n.º 75/2021 DEL COMITÉ MIXTO CREADO EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE EL RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**de 8 de febrero de 2022**

**relativa a la inclusión de organismos de evaluación de la conformidad en la lista del anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética [2022/372]**

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, y en particular sus artículos 7 y 14,

Considerando que la inclusión de uno o varios organismos de evaluación de la conformidad en un anexo sectorial requiere una decisión del Comité Mixto.

DECIDE:

1. Los organismos de evaluación de la conformidad que figuran en el apéndice A se añaden a la lista de organismos de evaluación de la conformidad de la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética.
2. Por lo que se refiere a productos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los ámbitos específicos en relación con los cuales se incluye en la lista a los organismos de evaluación de la conformidad que figuran en el apéndice A han sido acordado por las Partes, quienes los mantendrán.

La presente Decisión, hecha por duplicado, deberá ser firmada por los representantes del Comité Mixto facultados por las Partes para modificar en su nombre el Acuerdo. La presente Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de la última de estas firmas.

En nombre de los Estados Unidos de América

James C. SANFORD

Firmado en Washington D.C., el 2 de febrero de 2022

En nombre de la Unión Europea

Lucian CERNAT

Firmado en Bruselas, el 8 de febrero de 2022

*Apéndice A*

**Organismos de evaluación de la conformidad de la CE añadidos a la lista de organismos de evaluación de la conformidad de la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética**

**Ademco CZ s.r.o.  
Turanka 1236/96  
Slatina  
627 00 Brno  
CHEQUIA**

---